



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR, 6 de diciembre de 2024

Nº 17046 / **VISTOS:** estos antecedentes; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024; el Oficio Nº 406/2024 del Presidente del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso; el Ingreso Secretaría Abogado Nº 1992/2024 y lo dispuesto en los artículos Nºs. 12, 56, 57, 58, 63 y 83 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

I.- Con esta fecha, asumo las funciones del cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, por el período 2024 a 2028.

II.- Pasen los antecedentes al Departamento de Personal para los fines correspondientes, sin perjuicio de la distribución respectiva.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

JCV/nasp

SECRETARÍA MUNICIPAL/SECRETARIA ABOGADO
CONTROL/ASESORIA JURIDICA/ADM. MUNICIPAL
ADM. Y FINANZAS/FINANZAS/TESMU
CONCEJO/PERSONAL/SECPLA/ COMUNICACIONES
TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES
INTERESADO/EXPEDIENTE/OF.PARTES/ARCHIVO

1		-	1	7	-	1	4
---	--	---	---	---	---	---	---

2010/
M...../